[CMA-DTE-SEP-196-2021]

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Dirección de Contratación INVIAS
Bogotá.
REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-DTE-SEP-196-2021**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MUNICIPIOS DEL NOROCCIDENTE DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - LOTES 1 AL 13

Lote: LOTES 7 AL 13

Estimados señores:

Los suscritos, **Mario German García García** identificado con C.C. 19.290.283 de Bogotá, **Carlos Fernando Ángel Perea** identificado con C.C. 19.183.135 de Bogotá, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de, **GARPER INGENIERIA CIA S.A.S.** con NIT. 800.011.292-3, **CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA** persona natural con C.C. 19.183.135, **ADOSADOS S.A.S.** con NIT. 901.118.445-0 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

[redacted]	[redacted] (1)
GARPER INGENIERIA CIA S.A.S. con NIT. 800.011.292-3,	50 %
CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA con C.C. 19.183.135	45 %
ADOSADOS S.A.S. con NIT. 901.118.445-0	5 %

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO TERCIARIAS 196.**
3. El objeto del consorcio es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MUNICIPIOS DEL NOROCCIDENTE DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - LOTES 1 AL 13.
4. La duración de este consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **Mario German García García** identificado con C.C. 19.290.283 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **Carlos Fernando Ángel Perea** identificado con C.C. 19.183.135 de Bogotá quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   El representante legal suplente está facultado para asistir a todas las reuniones, comités de obra y en ausencia del representa legal del consorcio suplirlo con plenas facultades.

8. El señor **Mario German García García** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO TERCIARIA 196.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **CONSORCIO TERCIARIA 196.**

10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	CALLE 93 No. 18-81
Dirección electrónica	gabriel.lozano@garpergroup.com licitaciones@garpergroup.com carlosangel52@yahoo.com.mx
Teléfono	3133025989 - 3212572608
Ciudad	Bogotá - Colombia

En constancia, se firma en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2022.

Mario German García García
C.C. 19.290.283 de Bogotá
Representante legal
GARPER INGENIERIA CIA S.A.S.

Carlos Fernando Ángel Perea
C.C. 19.183.135 de Bogotá
Representante legal
ADOSADOS S.A.S.

Carlos Fernando Ángel Perea
C.C. 19.183.135 de Bogotá
Persona natural

Aceptan nombramiento.

Mario German García García
C.C. 19.290.283 de Bogotá
Representante legal
CONSORCIO TERCIARIA 196.

Carlos Fernando Ángel Perea
C.C. 19.183.135 de Bogotá
Representante legal Suplente
CONSORCIO TERCIARIA 196.